



Excmo. Ayuntamiento de Ronda

Pza. Duquesa de Parcent, 3
29400 Ronda

DECRETO

Advertido error material en el apartado de los requisitos de las Bases Específicas que regulan el proceso selectivo para cubrir una plaza de oficial de servicios operativos de la OEP 2017, mediante oposición libre, convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2019-0428, de fecha 1 de febrero **DISPONGO:**

PRIMERO: Subsanación del error material detectado en el apartado de los requisitos de las Bases Específicas por la que se regula el proceso selectivo para cubrir una plaza de oficial de servicios operativos mediante oposición libre:

“Estar en posesión del carné de conducir C1.” sustituyéndose el mismo por el siguiente: *“Estar en posesión del carné de conducir C.”*

SEGUNDO: Publicar esta resolución en los boletines que procedan.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de RR.HH. y Org. Interna, Alberto Orozco Perujo, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General A., y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN